



# Resolución Directoral

Lima, 12 de Junio..... de 2025

## VISTO:



El expediente Administrativo con Registro N° 01124-2025, que contiene, entre otros, el Memorandum N° 1510-2025-DE-HNDM, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Jefa del Departamento de Enfermería y la Nota Informativa N° 113-2025-HNDM/OGC, e Informe N° 033-2025-HNDM/OGC, ambos de fecha 03 de junio de 2025, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde solicita la ratificación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y la recomposición de las Coordinadoras por Turno Quirúrgico, para el año 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 9°, del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, dispone la obligación de los Establecimientos de Salud a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios, satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el mismo que tiene por finalidad contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2010-MINSA, se aprobó la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, para ser implementada en todos los establecimiento de salud, la cual comprende de tres etapas: entrada (antes de la administración de la anestesia), pausa (antes de la incisión cutánea) y salida (antes de que el paciente salga del quirófano);

Que, con Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA; se aprueba la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, a efectos de disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud, disponiéndose en sus numerales 6.1.2 y 6.1.3 la conformación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, conformada por: Médicos con Especialidades Quirúrgicas, Médicos Anestesiólogos, Licenciadas en Enfermería, Responsable de la Oficina/unidad/área de Calidad, Responsable de la Oficina/unidad/área de Epidemiología, Otros que la institución considere necesario;





Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2025/D/HNDM, de fecha 16 de enero de 2025, se conformó el Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía; así como, de las Coordinadoras por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, para el año 2025, de Hospital Nacional Dos de Mayo;



Que, mediante Memorándum N° 1510-2025-DE-HNDM, de fecha 29 de mayo de 2025, la Jefa del Departamento de Enfermería, informa a la Oficina de Gestión de la Calidad, que se han realizado cambios en el Servicio de Centro Quirúrgico, con el objetivo de fortalecer la implementación efectiva de la lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, alineada con los estándares establecidos por la OMS y las políticas institucionales de seguridad del paciente, solicitando la designación del Lic. Enf. Wildor Herrera Guevara y de la Lic. Enf. Yesenia Arce Huillca, como Coordinadores por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital;



Que, a través del Informe N° 033-2025-HNDM/OGC, de fecha 03 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite su informe técnico sustentatorio en el cual concluye que la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía como parte de la rutina en Centro Quirúrgico, contribuirá a disminuir los riesgos de eventos adversos en el proceso de atención de los pacientes; asimismo, recomienda; entre otros, la reestructuración de los Coordinadores por Turno Quirúrgico del periodo 2025;

Que, mediante la Nota Informativa N° 113-2025-HNDM/OGC, de fecha 03 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección General la ratificación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, conformado a través de la Resolución Directoral N° 010-2025/D/HNDM; asimismo, en atención a lo mencionado en el Memorándum N° 1510-2025-DE-HNDM, solicita la recomposición de los Coordinadores por Turno Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, adjuntando la propuesta de los miembros que la integrarán; correspondiendo emitir el presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa del Departamento de Enfermería, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución Directoral N° 010-2025/D/HNDM, de fecha 16 de enero de 2025, en lo que respecta a la conformación de los "Coordinadores por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía", para el año 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Enf. Wildor HERRERA GUEVARA
- Lic. Enf. Yesenia ARCE HUILLCA



# Resolución Directoral

Lima, 12 de Junio..... de 2025

**Artículo 2°.-** Dar por concluida la designación realizada a través de la Resolución Directoral N° 010-2025/D/HNDM, como Coordinadores por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, a la Lic. Enf. Rocio RAMÍREZ LAURENTE y a la Lic. Enf. Kirenia Enghel GONZALES ZEGARRA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3°.-** Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 010-2025/D/HNDM, de fecha 16 de enero de 2025.

**Artículo 4°.-** Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL  
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

- VRGP/LEVJ/jacf.  
C.c.:  
- Dirección General.  
- Dirección Adjunta.  
- Of. Estadística e Informática.  
- Of. Gestión de la Calidad.  
- Of. Asesoría Jurídica.  
- Dpto. de Enfermería.  
- Interesados.  
- Archivo.